

EL ECO DE LA FUSION

Bisemanario Liberal Democrático

Año VIII

Precios de suscripción
En Tortosa, al mes. Pts. 0'50
Fuera, semestre. 3'00
Anuncios comunicados á precios convencionales.—Pago adelantado.

TORTOSA

Miércoles 22 Febrero de 1905

Puntos de suscripción

En la Redacción y Administración, calle de Moncada, 49, principal.— Toda la correspondencia al Director.
No se devuelven los originales.

Núm. 15

ELECCIONES

Próxima ya la lucha electoral, los demócratas de esta región no podemos permanecer inactivos é indiferentes; pues por más que en los distritos de nuestra comarca no hayan de elegirse Diputados, el deber, no obstante, nos obliga á que coadyuemos con todas nuestras fuerzas á fin de que el triunfo de nuestros candidatos donde haya lucha, sea completo y satisfactorio.

En los distritos de Tarragona-Vendrell, Valls-Montblanch y Reus, donde deben reñir la batalla nuestros candidatos en esta provincia, contamos con muy buenas y numerosas relaciones, y sería por tanto faltar abiertamente á nuestros compromisos políticos desacatando las instrucciones expuestas en la circular de los Excmos. Sres. Montero Ríos y Moret, si dejáramos de exortar á los electores de aquellos distritos, y que depositen sus votos en favor de los candidatos del partido democrático, que con su programa ha de regenerar nuestro desventurado país.

Harto conocidos son los desaciertos del partido conservador en su gestión administrativa, para que el partido liberal demócrata permanezca indiferente rehaciéndose sus electores de asistir á los comicios á depositar su voto, eso constituiría un delito de lesa patria, que el país, que tanto se promete de las iniciativas y talento de los hombres que dirigen el partido, no podría perdonar ni olvidar jamás, si consintiese triunfaren los candidatos conservadores en la contienda electoral.

Cuatro crisis consecutivas, ocurridas en corto espacio de tiempo, han venido á demostrar la ineptitud é incapacidad del partido conservador para seguir gobernando el país; y apesar del desbarajuste en todos los ramos de la administración, pretende aún el flamante Presidente del Consejo de Ministros regir los destinos de la Nación cual si la gestión del partido en que milita, hubiese satisfecho por completo las aspiraciones del país; urge, pues, atajarle el paso, y para ello nada mejor que los electores del partido liberal haciéndose eco del malestar que reina en todas las clases sociales, luche con fe y entusiasmo en los comicios para sacar triunfante á los candidatos del partido liberal.

La circular dirigida á los liberales claramente expresa que los electores deben otorgar sus sufragios á los candidatos, que, siendo leales á la Monarquía, amen con amor ferviente los derechos y respeten las libertades que constituyen el dogma democrático. Probada está hasta la evidencia la lealtad á la Monarquía, el amor á los derechos y el respeto á las libertades, de las personas que constituyen la candidatura liberal democrática; deben, pues, los electores de la provincia de Tarragona-Vendrell, Valls-Montblanch y Reus, emitir sus sufragios y votar como un sólo hombre la candidatura liberal, si

quieren fielmente interpretar lo que en la circular se dispone, dando así inequívocas pruebas de disciplina y acatamiento á las órdenes emanadas de los hombres que tan sabiamente dirigen el partido democrático.

Tengan presente nuestros correligionarios de Tarragona, que al conseguir el triunfo de los candidatos demócratas, se hallana el camino para que la labor del partido liberal, cuando en breve sea llamado al poder, resulte más expedita; bajo este concepto y ateniéndose siempre á los preceptos de la circular de los señores Montero Ríos y Moret, deben deponer, si es que existen, diferencias y antagonismos de carácter personal, y ajustándose sus actos á la identidad de criterio político, luchen compactos y unidos para asegurar el triunfo que ha de dar facilidad después del desarrollo del programa de gobierno.

Restáanos sólo consignar que nosotros, y con nosotros todos los demócratas de la región del Ebro, pondremos de nuestra parte cuantos medios fuesen necesarios para dar la batalla y conseguir el triunfo de republicanos y conservadores; electores correligionarios de Tarragona, si al luchar en los comicios os inspirais en las sabias doctrinas de la circular dirigida al partido democrático, no hay duda venceréis; de vuestra victoria depende más que la consecución de un deseo egoísta, la salvación de la patria.

A luchar, pues, que el día de prueba se acerca.

Tortosa Febrero 1905.

FRACASO del ALCALDE

(Conclusión)

Volvamos á nuestra tarea, al fracaso del Alcalde.

Si lo relatado que no sabían nuestros lectores, no es suficiente para demostrar los fracasos sufridos por nuestro Alcalde en su segunda Alcaldía, bastaría contemplar con calma la enérgica actitud de indiferencia con que mira el vecindario de Tortosa los asuntos municipales y el abandono completo de los concejales no asistiendo á las sesiones, pues componiéndose la corporación de veinticinco, solo concurren los más interesados que se componen de una quinta parte escasamente.

Hemos extractado todo lo posible los datos históricos de los fracasos y contubernios realizados en su segunda alcaldía; la primera fué mala, malísima pero creíamos muchos en la enmienda, por los muchos y graves sucesos que le habían pasado.

Si habíamos de detallar todos los datos y pormenores de traición en política, dirigidos alternativamente á unos y otros, necesitaría-

mos muchas cuartillas cansando quizás mucho al público, prefiriendo recapilar algo de lo dicho en nuestros artículos *Fracaso del Alcalde*.

Dejar de cumplir el pacto político acordado con los partidos monárquicos y con nosotros.

Derrochar el dinero municipal en la calle del Vall, inutilizándolo y perjudicando las casas de aquellos propietarios.

Gastar lo que se recauda del contribuyente en asuntos que tenían espera, como bordillos y aceras para complacer á sus amigos, dejando de acudir á la urgencia de sus reparaciones del cementerio, de calles convertidas en charcas y de importantes caminos vecinales, despreciando con increíble desdeñ el clamoreo del vecindario y las advertencias de la prensa.

La mofa estúpida realizada con todos los monárquicos y republicanos poniendo en bolsa la cotización del papel de estos, que unos y otros defendían sus puestos despreciando de momento el papel del Alcalde que resultaba de estraza y mojado.

No pagándonos el dinero, gastado por su acuerdo para defender á sus candidatos en las elecciones municipales.

No reintegrarnos el dinero que por su orden anticipamos á cuenta de lo que se les debía de atrasos á los ex-empleados para que votaran la candidatura monárquica del Alcalde y que repetidas veces y por carta le hemos pedido.

Por el reprobable hecho de hacer un simulacro continuo de subasta á la llana secreta, entre los partidos que representaba, con los republicanos y con las sociedades de obreros, buscando el desprestigio de todos.

La escandalosa traición del interventor don Roque Fabregat, propuesto por un candidato ministerial, hechos los trabajos por un empleado municipal y que apesar de ello continua en su puesto.

Prescindir de nuestros propuestos interventores, sustituyéndoles por su mandato por empleados municipales que en su mayoría no asistieron á los colegios.

Hacer pedir por uno de nuestros candidatos el sorteo de interventores y suplentes. ¿Se van enterando de los fracasos, todos los grupos que tomaron parte en las elecciones? Estamos convencidos de ello y que en lo sucesivo para tratar con el Alcalde se procuraran un notario.

El cambio de criterio con la nota anterior, nos la pone clara y manifiesta la parcialidad de dar enseguida un certificado de los acuerdos de la Junta Municipal del Censo á un candidato *manautista*, no dándolo á los otros que se lo pidieron. ¿A quién se engañaba, á los primeros ó á los segundos?

Otro día publicaremos lo que pasó en el colegio de la Aldea, quienes dieron la orden, quien lo ejecutó y quien transmitió la noticia al mentor.

¿Cuando nos pagará el Alcalde los gastos que por su orden anticipamos por las protestas cursadas contra las elecciones? De no pagarnos seguiremos reclamandóselos hasta que nos pague.

¿Qué les parece á los llamados republicanos de las protestas contra su elección? ¿De quién es ese fracaso? ¿Qué confianza pueden tener del Alcalde con los hechos históricos narrados?

Tirar el dinero municipal con la pérdida de muchos materiales, haciendo y deshaciendo obras en la calle del Angel; es mucho más que un fracaso, dejando además la calle destrozada con sus ridículas líneas quebradas, que son la burla y chacota del vecindario que por dicha calle transita. ¿No se avergüenzan de esa ignominia arquitectónica imposible de ocultar? ¿No pensáis que para muchos años, dejáis en tan concurrida calle la inscripción en una lápida grande demostrando vuestra ineptitud ó venganza acordando esa estupenda barbaridad que deshonor á los obreros constructores de esa hermosa ciudad que tan pésimamente administráis? ¡Ay, Alcalde de los fracasos, qué enseñanzas, qué memorias más amargas nos dejarás!

Esto y mucho más, que dejamos de extraer por ahora, lo saben todos los hijos de Tortosa, pero la mayoría contagiada de un convencionalismo hipócrita y repulsivo, que embrutece las conciencias matando la fé de nuestros semejantes, calla y consiente que aumenten la informalidad, el indiferentismo de los hombres por el bien común, dejando que viva el compadrazgo, consintiendo con su silencio que aparezcamos todos iguales en su embrutecido modo de pensar, llamándonos las gentes y con parte de razón: "Son los mismos perros con diferentes collares". No, y mil veces no; nosotros que como políticos y como particulares atendemos con lealtad nuestros compromisos, nosotros que aspiramos gobernar como administramos nuestras casas con el favor del público, no con miras bastardas de compadrazgo y ruindad, y si no llegamos á las aspiraciones de nuestro credo democrático, nos retiraremos á nuestras casas con la conciencia tranquila de haber obrado bien enseñando los puntos negros á la humanidad, á vivir con dignidad de nuestro trabajo como hasta el día, estando siempre dispuestos donde quiera nos encontremos, á señalar el mal que por esas conveniencias insanas, corroe las entrañas de los españoles, no cansándonos de repetir que el hombre que no cumple sus deberes con la sociedad es un farfante, un mal ciudadano, un mal padre de familia, un mal religioso y un mal español, y el que lo sabe lo calla y tolera por bastardas conveniencias de lucro, es un incubridor repulsivo que deben separarse de su lado los hombres honrados lo mismo que de un fracasado.

La excepción y la regla

Lo nueva Real orden dictada por el ministro de la Gobernación, relativa á nuevas y muy numerosas excepciones del descanso dominical, indica cuánta razón tenían los que protestaron contra el reglamento por los graves perjuicios que sus disposiciones irrogaban á multitud de industrias, que habían de ver, desde el día que se pusiera en vigor, cercenadas en una cuantía importante las ganancias que hasta entonces hubiesen producido.

El Instituto de Reformas sociales ha reconocido la legitimidad de las quejas que han venido formulando muchos industriales ante la situación que les creaba el descanso obligatorio, y ha emitido dictamen cediendo á las instancias de los perjudicados contribuyentes, es decir, proponiendo al ministro de la Gobernación más de cincuenta nuevas excepciones de la prescripción general del descanso dominguero.

Donde se cumple la ley hay que moderar las exageraciones reglamentarias para que no pugne con el espíritu que debió prevalecer en la misma, olvidado completamente en las reglas dictadas para su ejecución.

Poco á poco se rectifican sus errores, se enmiendan sus faltas, se suplen sus deficiencias, se afirma, en fin, que hay en el reglamento mucho que variar aún, si no ha de intentarse que perdure el trato desigual é injusto á que siguen sometidas industrias determinadas.

Más que la corrección de pormenores convendría á todos que se dejara en suspenso la ley hasta que, mediante nueva y más juiciosa información de todos los elementos á que la misma se refiere, se la deplorase de los múltiples errores que entraña. ¿Por qué no se hace esto?

Hay además en abono de nuestro juicio un dato que importa consignar. La ley del descanso en los domingos no se cumple en muchas partes.

Municipios hay donde los alcaldes han prescindido totalmente de cumplirla, por el arbitrio poderoso de su voluntad, que si á veces se pone enfrente de las leyes y las vulnera, en ocasiones suele suplir con correctivos que no dejan de ser saludables la falta de autorización expresa para velar por el orden y por la justicia de las ciudades.

Ha habido un alcalde que, no sabiendo cómo impedir que hubiera en una calle, la mayor de todas de la urbe que regía, dieciocho cafés cantantes, apeló á un recurso que no está previsto en las leyes.

Reunió en el Ayuntamiento á los rufianes, guapos chirleteros y perdonavidas que se congregaban en aquellos focos de flamenquismo, y mandó al alguacil, presuroso entonces como siempre en el cumplimiento de las órdenes recibidas, que rapase á tijera de tufo y de moños á aquella gente maleante. Quedó ésta entregada al ludibrio general, y los cafés cantantes se cerraron, y las personas decentes pudieron discurrir por la calle que antes obstruyeran tantos candidatos al crimen.

No pidió este alcalde leyes que obligaran á la clausura; y más, llegó por el camino de la arbitrariedad, siempre vituperable, aunque no escatime algunos beneficios, á poner término á la peste de matones que se había hecho dueña del punto más céntrico de la ciudad por él administrada.

Otro caso de estas provechosas arbitrariedades puede verse en Avilés. El alcalde de este pueblo ha concluido casi con el vicio de la borrachera. ¿Cómo? No ha cerrado los despachos de vino ni ha opuesto orden alguna al acceso á las tabernas de los aficionados al alcohol. ¿Hay un borracho en las calles? Pues se le lleva á la casa edilicia y se le afeita en seco.

Al día siguiente, los aldeanos que ven al que puso sus barbas al arbitrio de la navaja municipal suelen decirle:—"Ay, amigo, ayer te emborrachaste." La burla que sigue á la turbación del aludido ha hecho más por la sobriedad en la bebida que las reglas poderosas de la higiene.

No quiere decir esto que nosotros creamos apetecible esa arbitrariedad para ejercida en funciones como los de los alcaldes españoles, tan dados por el imperio caciquil á todas las demasías.

¿Pero qué peso ha de tener la fuerza de la ley en el ánimo de una de estas autoridades que están libres de la asechanza del Gobierno para que las obligue á cumplir la del descanso dominical y otras cuya infracción es más grave?

Si no existe para muchos Municipios ese descanso obligatorio, ¿no constituye una iniquidad que aquí, en los grandes, en los urbanos, en las sedes de los gobernadores, se lleve á punta de lanza?

Por esto y por lo otro, es decir, por las faltas de que adolece el reglamento regulador del descanso en los domingos, debería ver el Gobierno si no había llegado ya la hora de que se suspendiera, como antes dijimos, la fuerza de obligar de la ley, siquiera por el tiempo necesario para que su ejecución respondiese á principios de justicia.

CRÓNICA

En la calle del Angel han establecido el Alcalde y sus cuatro concejales que asisten á las sesiones del Ayuntamiento, una obra de fábrica para enseñar á construir buñuelos entre la divisoria de las casas de los señores Ribás y Canivell.

Invitamos al vecindario á que lo vea, y á los obreros que tomen modelo de las mamarrachadas, expulsando si no dimiten, á los buñoleros que ponen en ridículo á las artes y oficios de los hijos de Tortosa.

Basta de zafios y calabacines.

Un concejal del grupo *Manauté* de nuestra Corporación municipal, comerciante y financiero, por lo cual ha sido designado por sus compañeros de minoría, ha cometido la simpleza de proponer al Ayuntamiento la emisión de un empréstito de 100.000 pesetas destinadas á obras, para que con urgencia pueda remediarse la espantosa crisis que atraviesa la clase obrera.

Sin duda dicho señor ignora, puesto que de no ser así no lo hubiera hecho, la tramitación que se necesita para poder concertar un empréstito, cuando el mismo Estado no puede hacerlo sin la autorización de las Cortes; los ayuntamientos no pueden tampoco verificarlos sin la previa aprobación del Gobierno, aprobación que éste puede denegar, amén de haber hecho antes los planos y estudios, labor que requiere un dilatadísimo período de tiempo, y presupuesto de gastos, que tendrían también que recorrer una tramitación legal que no había de resolverse enseguida. Estudien un poquito la Ley municipal y se convencerán.

Probablemente en el caso de obtener una resolución favorablemente, que lo dudamos mucho, vendría cuando se habría muerto el concejal proponente, Salmerón y toda esa clase obrera que tanto quiere proteger.

En fin, razón tenía un amigo nuestro que al comentar lo que hacían en las sesiones los concejales *Manautés*, muy donosamente decía: "¡No abre la boca el ministro que suelte un desatino!"

Y ahora se nos ocurre una pregunta, señor Ballesté...

¿Por cuántas obligaciones del empréstito municipal piensa suscribirse?

Esto es salir á la caza de inocentes.

Como si los obreros de Tortosa se hubiesen caído de un nido.

Si el Ayuntamiento de buena fe pretendiera socorrer la desgracia dando trabajo al que lo necesita, atribuciones tiene para realizar obras inmediatamente sin perjudicar al contribuyente ni comprometer el crédito municipal.

¿No sabe ó no quieren ver el medio?

Nosotros se lo repetiremos.

La caza y la pesca en los deltas del Ebro

El *Boletín Oficial* de la Liga Marítima publica la siguiente comunicación dirigida al señor Ministro de Instrucción pública:

"Excmo Sr.: Tengo el honor de elevar al superior conocimiento de V. E. la instancia que por conducto de la Liga Marítima elevan á

la autoridad de V. E. los concesionarios del parque de pesca y piscicultura situado en las albuferas de los deltas del Ebro, solicitando que la Real orden del Ministerio de Marina que les concedió la explotación dicho parque, se amplíe por el Ministerio del digno cargo de V. E. en el sentido de que en dicha explotación debe considerarse comprendida la de caza, en términos que nadie pueda practicar ésta sin permiso de la Sociedad de Pescadores de San Pedro (Tortosa) y de San Carlos de la Rápita, con arreglo á lo dispuesto en el artículo 7.º del Reglamento correspondiente.

Son tan justas las razones que aduce dicha Sociedad en favor de lo que solicita, que la Junta central de la Liga Marítima al transmitir á V. E. la solicitud de referencia, lo hace inspirada en que V. E. le dispensara favorable acogida, y por ello le anticipa las gracias expresivas.

Me es muy grato agregar el testimonio de mi consideración personal más distinguida. Dios guarde á V. E. muchos años.—Madrid 5 de Noviembre de 1904.—El Presidente, *Marqués de Reinosa*.

S. M. el Rey ha firmado un decreto relativo á obras de carreteras, que han de verificarse durante el año actual y que comprende las siguientes por lo que afecta á nuestra provincia:

De Cervera á Rocafort de Queralt; de Guardiola á Conesa, trozos primero, segundo y tercero; de Castellón á Tarragona, grupo de los Pontones, del barranco Requeras; de Castellón á Tarragona, sección del Ebro en Tortosa.

Se ha recibido en la secretaría de la Universidad de Barcelona los títulos académicos siguientes:

Matrona á nombre de doña Francisca Serra Montagut, de Pinell.

Maestra elemental, á nombre de doña Susana Lucas Borrás, de San Carlos de la Rápita.

El Banco de Tortosa ha publicado en el B. O., el resumen del Inventario-balance en 31 de diciembre último, con un activo y pasivo de 3.509.785'58 pesetas.

Durante el mes de enero último, se han registrado en el Juzgado municipal de esta ciudad 79 nacimientos, 56 defunciones y 19 matrimonios.

Hemos tenido la grata satisfacción de que ayer nos visitara nuestro amigo y correligionario D. José Ripollés Monfort, vecino y representante del partido democrático en el pueblo de Masdenverge.

El señor Ripollés nos dió cuenta de los progresos políticos de nuestros amigos en dicho pueblo, los cuales transmitimos con gusto á nuestros jefes.

Ha sido destinado a la Comandancia de Tarragona el segundo teniente de la Guardia civil D. Juan Aliaga Crespo.

Hállase gravemente enferma, la distinguida señora D. Francisca Nicolau y Sacanella, esposa de nuestro distinguido amigo y correligionario D. Agustín Casanova.

Mucho celebraremos que cuanto antes se restablezca tan virtuosa señora.

Ha sido nombrado inspector de sanidad de esta provincia D. Pablo Deu Berdosa.

Parece que no se concederá nueva prórroga para redimirse á metálico que tienen solicitada algunos de los reclutas que ahora han sido

llamados á filas por oponerse á ello la ley de reclutamiento.

Hoy ha terminado el plazo voluntario para el cobro de las contribuciones del primer trimestre del actual año.

Ha fallecido en esta ciudad, la virtuosa señora doña Leonor Altés y Pellicer, viuda de don Vicente Aragonés y hermana política de nuestro particular amigo don Rafael Benito Franquet.

Reciba toda su afligida familia nuestro más sentido pésame.

Nuestro distinguido y buen amigo don Bernardo Grego, propietario de la hermosa finca *Masets de Piñol*, ha puesto á la venta el sabroso vino que en aquella finca se cosecha.

Durante los días de esta semana, visitaron nuestra redacción algunos de nuestros amigos y correligionarios del vecino distrito de Roquetes, quienes nos dieron cuenta de los progresos que realizan en sus pueblos respectivos en favor del partido liberal democrático.

Confirmó dichas halagüeñas noticias, nuestro antiguo amigo y correligionario don José Amela Bonet, vecino de la importante villa de La Cenia.

Agradecemos los trabajos realizados por nuestros amigos lo mismo que la pauta que siguen de sumar correligionarios por medio de la persuasión que es la sana y provechosa propaganda.

Teatro del Balneario

El domingo por la tarde ante un público selecto y con una interpretación acertadísima tuvo lugar en el hermoso coliseo de Remolinos, la función anunciada por la *Tertulia Familiar*.

La Dolores, de F. y Codina, fué desempeñada con singular acierto por cuantos tomaron parte, sobresaliendo la bella señorita Adela Martínez, en cuyo papel de *Dolores*, estuvo felicísima y los señores Domingo (M) y Piñana en los de *Lázaro* y *Melchor* respectivamente; contribuyeron al éxito la señorita Pilar Domingo en *Gaspara* y señores Isidoro Perez, Bel, Domingo (J), Gaya y Villasevil en los de *Rojas*, *Patricio*, *Celestín*, *Justo* y *Arriero*.

Su Excelencia, como fin de fiesta, coronó la labor de la tarde, siendo aplaudidísimas las señoritas Julia Martínez y Pilar Domingo y señores Domingo (M), Perez, Bel, Benet y Tudó.

Es de admirar la frecuencia y amenidad de tan simpáticas funciones.

Ha sido concedida la cruz del mérito militar á nuestro amigo particular, don José Perez Maldonado, primer teniente del Regimiento de Luchana.

Teatro Principal

Lista de la compañía de zarzuela que actuará en el Teatro Principal en la próxima temporada de Cuaresma.

Directores: D. Salvador Ricós y D. Matías Tormo.

Primeras tiple: Srtas. Luisa Delgado, Amparo Sanchis y Leonor Monfort.

Característica: D.ª Carmen Sains.
Primer tenor, D. José Chagues. Primer actor cómico, D. Leopoldo Gil. Primer barítono, D. Enrique Colera. Bajo cómico, D. Salvador

Ricós. Primer tenor cómico, D. Luis Pardo. Otro barítono, D. Daniel Alberich. Actor genérico, D. Leopoldo Gimenez. Segunda tiple, señorita Concha Alberich.

16 coristas de ambos sexos.

Queda abierto un abono de 12 funciones, admitiéndose encargos en La Literaria, Moncada, 1.

En breve publicaremos la relación de las obras que se representarán durante el abono.

PESDE BARCELONA

Nadie es capaz de entender á los republicanos del día.

Publicase en ésta un diario de aquel color que desde la aparición de la llamada *unión*, ha venido combatiéndola en todos los tonos y muy particularmente al ex agitador de huelgas fracasadas, así como á Corominas, Junoy y otras *lumberas* que forman el *trust salmeroniano*. Dicho diario que desde hace poco publica los sábados un número que titula *ilustrado*, ha venido anunciando ocho días á son de bombo y platillos, sin duda como reclamo, que el sábado pasado insertaría un interesante artículo del ex-emperador, y efectivamente, con la firma de A. Lerroux apareció un escrito con el epígrafe de *Así son los reyes...* cuyo número ha sido denunciado.

Y la *Publicidad*, inspirada y dirigida por el propio Lerroux en justa correspondencia, en el número de ayer mañana, arremete con furia á su cofrade en *republicanismo*, tratándole como de seguro no lo haría con el enemigo más encarnizado.

Veremos lo que contestará el *agraviado*, que como ya es en él habitual seguramente que al eco de la *unión*, le cantará las verdades del barquero.

Lucido quedó el domingo último el *viejo pastor* de la *unión republicana*. Convocó una reunión de todas las sociedades obreras de Madrid, para tratar de las próximas elecciones provinciales y apesar de ser el *santón*, espcionando dos de aquellas entidades, la mayoría brillaron por su ausencia. ¡Pobre don Nicolás!, á sus años recibir tales desengaños.

Nada tiene de extraño que los obreros no acudieran al llamamiento de los que creían que habían de redimirles, pues pasan los días, los meses y los años, y sin embargo nada absolutamente adelantan, antes al contrario, si mal estaban ayer, peor se encuentran hoy.

Los cantos de sirena ya no engañan á los navegantes.

Silvela, el *gran* conservador medio retirado de la política, ha manifestado á los periodistas que le han visitado en ésta, que cree conveniente la apertura de las Cortes, coincidiendo con la opinión de demócratas y liberales, pero como Villaverde tiene miedo igual que su antecesor, por la inseguridad de poder contar con la mayoría conservadora, apesar de todas las opiniones contrarias, seguirá gobernando hasta que pueda sin las Cortes y al país que le parta un rayo.

La temperatura ha descendido notablemente como si estuviéramos en el rigor del invierno, así que no es extraño tengamos una verdadera epidemia de dengue ó trancazo, pues son muchas las personas que se hallan atacadas de esta enfermedad.

14 Febrero 1905.

Imprenta Voltes.—Tortosa

ZAPATERIA MORESO

Plaza Catedral y Arco del Romeu

Calzado de todas clases, fabricado únicamente para esta casa
EN SU FABRICA DE BARCELONA

Depósito y venta del legítimo calzado de goma

El calzado de goma más elegante y más duradero se fabrica por la **Boston Rubber Shoe Co.**

Ejese que las suelas lleven el nombre BOSTON

Para caballero á 8 ptas.--Id. señora á 6'50

Calzado con suela de cáñamo, de varias clases, único que ofrece garantía de duración.—Depósito de lustres y cremas para limpiar el calzado, varias marcas al por mayor y menor.—Se confecciona á medida con arreglo á los modelos de Barcelona que recibe temporalmente.

VENTAS AL CONTADO

Sucursales en varias poblaciones de la comarca.

PRECIO FIJO

GRAN FABRICA

DE

Productos Refractarios y Alfarería

JOSÉ CERVERA

Despacho: Sangre, 1.—Fábrica: Arrabal Capuchinos
TORTOSA

Gran existencia de ladrillos refractarios.
ESPECIALIDAD en la construcción de retortas en grandes dimensiones para fábricas de gas, sulfuro de carbono, blanco de zinc, refinación de azufres y otras industrias.
HORNILLOS ECONÓMICOS para coladas, planchar y guisar.
Se encarga esta casa de toda clase de piezas refractarias sean cuales sean sus formas y dimensiones.

Fábrica de baldosas hidráulicas

y depósito de materiales de construcción

PORLAND, CEMENTO DE TODAS CLASES, CAL HIDRAULICA

DE

JOSE JIMENO MIR

Calle de la Estación (frente al café).—TORTOSA

Mármol.—Artificial.—Azulejos.—Baldosines.—Vidriados.—Pilas de todos tamaños y demás objetos en su clase.
Se reciben encargos de baldosas
En todos dibujos.

PRECIOS ECONOMICOS

VIUDA DE E. FALCO E HIJOS

TORTOSA 2, Plaza de la Constitución, 2. TORTOSA

Máquinas para coser, bordar, hacer calceta é industriales; máquinas para escribir; bicicletas; fonógrafos Edison; accesorios y piezas para las mismas.—Todo á precios incompetibles.—Pídase catálogo, que se adquiere gratis.

IMPRESA Y LIBRERIA VOLTES TORTOSA